Imprimir

Jorge Iván González, director del Departamento Nacional de Planeación, publicó un artículo de opinión en el periódico económico La República (LR) titulado *Productividad y salarios[i]*. Su reflexión cuestiona el enfoque tradicional que se ha presentado en la discusión convencional sobre la relación entre salario y empleo cuando expresa:

"Es unicausal porque únicamente se considera la relación entre el salario y el empleo. Este enfoque suele llegar a una conclusión simplista, al suponer que existe una relación inversa entre salarios y empleo. Si el salario sube, el empleo baja. De allí se concluye que una política que busque estimular el empleo, no debería permitir el aumento de los costos laborales. Además, de este postulado se derivan otras conclusiones. Se dice, por ejemplo, que los mayores salarios crean condiciones propicias para la informalidad. La recomendación en materia de política pública es inmediata: si se quiere avanzar hacia la formalización se deben reducir los costos relacionados con la nómina. Estas apreciaciones han predominado en el discurso nacional, y las han alimentado estudios relevantes como el de la Misión Levy"

La columna de opinión generó algunas reacciones críticas en contra de la argumentación del Director Nacional de Planeación, dentro de las cuales resaltan la del reconocido economista de la Universidad de los Andes Darío Maldonado Carrizosa[ii], que fungió como uno de los jefes de la Misión Levy[iii], al señalar que en el escrito mencionado se explica mal la relación entre salarios y empleo, además de no entender la propuesta de la Misión Levy, y de confundir instrumentos de política con variables endógenas

Jorge Iván Gonzales hizo parte de la Misión Alternativa de Empleo[iv] que realizó un riguroso seguimiento al proceso e informe final de la Misión Levy y por tanto tiene un conocimiento claro y preciso de los supuestos que fundamentaron los análisis y las recomendaciones finales de la Misión de Empleo del Gobierno Duque.

Los planteamientos de la Misión Levy

El señalamiento de que el análisis convencional (léase neoclásico) sobre empleo y salarios es unicausal lo reconoce el mismo informe de la Misión Levy[v] cuando plantea

"Por un lado, no se analizan temas tributarios, crediticios o de derechos de propiedad, que también afectan el comportamiento de las empresas y, por tanto, el mercado de trabajo. Por otro lado, temas críticos como el impacto del cambio tecnológico no reciben la atención que ameritan. Igualmente, temas también centrales para el bienestar de los trabajadores, como la organización sindical, no son abordados" (Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo página 7)

La Misión Levy reconoce que su análisis de la relación empleo – costos de nómina es limitado, pero no hace nada para resolver la limitación, sino que persiste en un enfoque unicausal, que desconoce que los problemas de las altas tasas de desempleo e informalidad laboral de un lado, y de alta exclusión de la seguridad social por el otro, no son factores intrínsecos del mundo del trabajo, sino que sus causas determinantes hay que encontrarlas en el modelo económico de "*libre comercio*", en las políticas especulativas de altas tasas de interés del Banco de la Republica y del sector financiero, en la precaria infraestructura vial del país, en la alta cartelización de los mercados, en el contrabando como mecanismo de lavado activos del narcotráfico que golpea la producción nacional, en la baja inversión en investigación en ciencia y tecnología, y en la deficiente calidad y pertinencia de los diferentes procesos educativos. ¿No es determinante en el empleo del sector rural los problemas de titulación de la propiedad? ¿La informalidad en la propiedad de la tierra no es determinante en las barreras de acceso al crédito y a otras asistencias públicas para el desarrollo de la actividad agropecuaria? ¿Los temas tecnológicos en el contexto de las llamadas revoluciones industriales y los impactos de la Inteligencia Artificial (AI) pueden excluirse de un estudio serio sobre empleo? ¿Será que la Misión Levy hace causa común con el lema neoliberal que dice *"el mejor sindicato es el que no existe"*?

Es totalmente acertada la apreciación del Director Nacional de Planeación cuando afirma que la Misión Levy alimenta el discurso hegemónico de los últimos años en el país al considerar que para reducir el desempleo y la informalidad laboral se deben reducir los costos relacionados con la nómina. Esto queda claro cuando el estudio afirma

"…la actual articulación de la protección social alrededor del estatus laboral de los

trabajadores es, si bien no la única, una de las razones principales de la problemática actual. En efecto, los documentos de antecedentes argumentan que esa articulación tiene tres defectos: no otorga una protección adecuada a todos los trabajadores, particularmente a los de bajos ingresos; es un obstáculo para que las empresas creen buenos empleos (Subrayado y negrillas mías) (Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo página 11)

La idea expresada en el párrafo anterior es un ataque directo a las cotizaciones empresariales del régimen contributivo de la seguridad social para que estas sean financiadas con el presupuesto público, exceptuando los aportes a riesgos laborales. La misión también da a entender que con costos bajos las empresas, que en su mayoría son pequeñas, pueden transitar a empresas más grandes y generar empleo formal.

La Misión Levy asume que la formalización laboral se da con el solo cumplimiento del acceso a programas críticos de protección social en igualdad de condiciones para todos los trabajadores.

"La Misión considera que para avanzar hacia la universalidad es necesario asegurar que todos los trabajadores tengan acceso a programas críticos de protección social en igualdad de condiciones, independientemente de su nivel de ingresos. Es difícil que la protección social sea efectiva cuando los derechos y las obligaciones dependen de tener un ingreso superior o inferior a un cierto umbral, como es el salario mínimo; o de si la empresa cumple o no con sus obligaciones" (Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo página 10)

De esa manera los trabajadores informales que ganen menos de un salario mínimo automáticamente quedarían formalizados, independiente de si la empresa cumple o no las obligaciones legales, o de si el trabajador continúa o no en la economía del rebusque o sea en la condición de cuenta propia.

Pero para que no queden dudas de que la Misión Levy considera que el salario mínimo es un obstáculo hacia la formalización y el empleo analicemos lo que expone a continuación

"La complejidad es aún mayor porque, concentrándose solo en esa función, el nivel del

salario mínimo se puede evaluar desde dos perspectivas distintas, que frecuentemente llevan a juicios diferentes. Por un lado, comparándolo con el costo de un conjunto determinado de bienes y servicios que aproximen el costo de vida; por otro, contrastándolo con los ingresos de todos los trabajadores, sean por cuenta propia o independientes, o en empresas con diversos niveles de productividad y grados de cumplimiento de la Ley. (Subrayado mío)

La Misión analizó ambas funciones del salario mínimo. Como piso de ingresos, lo evaluó desde la segunda perspectiva recién mencionada, sin emitir ningún juicio sobre la primera. Desde esa perspectiva, hay tres hallazgos: su nivel relativo al salario mediano está entre los más altos de América Latina" (Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo página 19)

La Misión Levy reconoce que no emite ningún juicio sobre la relación del salario mínimo y su capacidad de compra interna, porque si hubieran realizado un somero análisis, basándose incluso en estudios que ya existen, habrían corroborado que el salario mínimo en Colombia es demasiado bajo; pero al comparar el salario mínimo en relación con el ingreso medio, en el contexto de América Latina, concluyen que es unos de los más altos de la región. Podríamos hacerle esta pregunta la Misión Levy ¿No se les ocurrió pensar que el salario medio en Colombia es de los más bajos de América Latina, y por tanto se corresponde con un salario mínimo igualmente bajo?

Finalmente, la Misión Levy tiene un desorden conceptual al confundir las nociones de dos variables relacionadas pero diferentes: productividad y competitividad. Veamos

"El resultado es que solo una minoría de trabajadores disfruta de estabilidad, se reduce el empleo formal en las empresas y se induce arreglos contractuales que, si bien tienen sentido a la luz de las regulaciones vigentes, deprimen la productividad del país".

Según la Misión Levy la baja productividad del país es consecuencia de las regulaciones laborales, por tanto, la productividad se lograría con mayor desregulación y flexibilidad laboral. Este es un enfoque clásico de competitividad neoliberal basado en la reducción de

ingresos y garantías laborales que se implementaron en el país con la ley 50 de 1990 y la ley 789 de 2002. La reforma laboral presentada al Congreso por parte del Gobierno se propone revertir parcialmente los retrocesos laborales de las leyes señaladas.

La productividad bien entendida

La productividad es un concepto de la economía física que se refiere a la eficiencia con la que se utilizan los recursos para producir bienes tangibles o servicios necesarios. Cuando crece la productividad significa que se puede producir una mayor cantidad de bienes y servicios utilizando la misma o menor cantidad de recursos. Analizando la economía en su conjunto, como un proceso interconectado de producción y de consumo físico, llegamos a la noción de productividad físico-económica (o capacidad productiva) que es absolutamente independiente de las medidas financieras.

El progreso científico y tecnológico en combinación con mejoras en la infraestructura básica, fundamentalmente de transporte, son los principales motores del aumento de la productividad real en la economía. Como consecuencia de los avances tecnológicos se hace necesario adelantar programas de capacitación y actualización de los trabajadores en las nuevas tecnologías.

El aumento en la productividad tiene diversos efectos positivos, como el aumento de la rentabilidad de las empresas, el incremento de los salarios y el nivel de vida de los trabajadores, la reducción de los costos de producción, un menor impacto de los costos laborales en la estructura de costos de las empresas, la mejora de la competitividad a nivel internacional y el impulso al crecimiento económico.

El desarrollo económico, propiamente definido, se expresa en los avances de la productividad de la fuerza de trabajo, fuente de toda riqueza en la economía. El crecimiento económico solo se puede mantener mediante el progreso tecnológico continuo y la transformación de la estructura productiva y empresarial hacia formas más complejas y diversas. Esto a su vez debe transformar la estructura laboral y mejorar la calidad de vida y los ingresos de los

trabajadores.

No es empobreciendo al trabajador con reformas laborales y sociales regresivas como se progresa en una sociedad, sino haciendo todo lo contrario. Pero para ello se necesita una reorientación de la política económica general que garantice crédito de fomento al aparato productivo, inversión público – privada en infraestructura y en ciencia y tecnología, en especial mejoras en el diseño de máquinas herramientas, aranceles protectores para la producción de alimentos y sectores estratégicos de la economía, tributación equitativa y progresiva, precios de garantías, y control a la intermediación en la comercialización agropecuaria.

_____

[i] https://www.larepublica.co/analisis/jorge-ivan-gonzalez-506394/productividad-y-salarios-3623180

[ii] https://twitter.com/dario_maldonado/status/1662189664155910156?s=48&t=fD4qPaM7h9wEupSYbs2hSA

[iii] A la Misión de Empleo del gobierno Duque se le conoce también con el nombre de la Misión Levy porque su jefe principal fue el economista Mexicano Santiago Levy Algazi, experto, desde un enfoque neoclásico, en temas de empleo seguridad social, informalidad, educación, pobreza, empleo rural, entre otros.

[iv] La Misión Alternativa de Empleo se constituyó como una especie de Misión en la sombra de la Misión Levy para realizar propuestas alternativas a las del pensamiento económico ortodoxo (neoclásico) que dominó la política pública del país, y de manera particular la relacionada con los temas laborales y de seguridad social, desde finales de la década de los años 80 al 7 de agosto del año 2022.

[v] https://www.misionempleo.gov.co/Documentos%20compartidos/Informe_Final_Doc_Diagnostico/Reporte_ejecutivo_Mision_de_Empleo.pdf?utm_source=Mision&utm_medium=web

Carlos Julio Díaz Lotero

Foto tomada de: La República